

Quillota, 11 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.786 / VISTOS;

EXENTO N°: 2035 /

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 389 de Fecha 18 de Marzo de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 317 de Fecha 31 de Marzo de 2022;
5. Certificado de Título de Profesor de Inglés;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	RAFAEL REINALDO VARGAS CORVALÁN
RUT	13.998.305-K
FUNCIÓN	ORIENTADOR
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	MEDIA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2022 AL 28/02/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

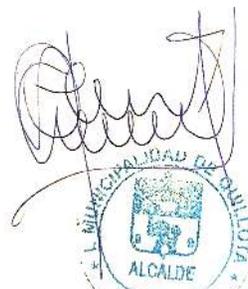
SEGUNDO: **PÁGUESE** el 15% de Asignación Técnico Pedagógica, según Art. 51 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, a Rafael Vargas Corvalán, a contar del 01.03.2022 y hasta que permanezca en dicho cargo.

TERCERO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 “Personal a Contrata”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Contro.l



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA